

INFORME

Observatorio de Libertad Académica



Agosto

2024

La cancelación académica
como norma en Pinar del Río.

Un proyecto de:





Observatorio de Libertad Académica

Informe No. 44

Sergio Angel, Omara Isabel Ruiz Urquiola, José Raul Gallego,
Alenmichel Aguiló, Leonardo Fernández Otaño, Dimas
Castellanos, David Gómez Gamboa, Catalina Rodríguez,
Camila Herrera

Apoyan:



Informe No. 43

Observatorio de Libertad Académica

ISBN: 978-628-7714-14-4

DOI: <http://doi.org/10.56650/9786287714144>

Autores:

Sergio Angel

Omara Isabel Ruiz Urquiola

José Raul Gallego

Alenmichel Aguiló

Leonardo Fernández Otaño

Dimas Castellanos

David Gómez Gamboa

Catalina Rodríguez

Camila Herrera

Agosto 2024

Corrección de estilo:

Omara Isabel Ruiz Urquiola

Diseño y diagramación:

Catalina Rodríguez

Foto portada:

Sede de la Unión de Escritores y
Artistas de Cuba en Pinar del Río.

Imagen: Facebook.

Derecho de autor © 2023 Observatorio de Libertad Académica

Todos los derechos reservados



Apoyan:

Civil Rights Defenders

Aula Abierta

4Métrica

Advertencia

El presente informe no constituye un resumen, ni un balance, de la marginación por motivos ideológicos o de cualquier índole en el sistema educativo cubano a partir de 1959. Es parte de un trabajo gradual y sistemático que mensualmente documenta dos casos (uno histórico y otro posterior a 2010) de víctimas de discriminación. También contiene el análisis de un discurso o instrumento programático que avale la represión en el ámbito de la enseñanza así como incluye el examen de una regulación que atente contra derechos relacionados con la libertad académica.

Resumen ejecutivo:

La cancelación académica como norma en Pinar del Río.

Instructores de arte o adoctrinadores subordinados al poder.

La disolución de la Unión Soviética marcó el fin de los subsidios socialistas al Estado cubano, lo que generó la crisis económica conocida como Período Especial. Ante el colapso, Fidel Castro detuvo sus políticas paternalistas e impulsó un plan de reformas limitadas, mientras esperaba tiempos mejores. Su triunfo electoral de Hugo Chávez en Venezuela, en 1999, contó con el apoyo incondicional, lo que le brindó la oportunidad de acceder a nuevos subsidios para reactivar planes detenidos y frenar las transformaciones emprendidas. Entre las iniciativas gubernamentales promovidas dentro de la llamada Batalla de Ideas se encontraba el programa de formación de Instructores de Arte. En sus discursos de diciembre de 2004 y el 28 de octubre de 2005, el líder cubano presentó cifras que respaldaban la necesidad de formar este tipo de especialistas, así como facilitar su posterior acceso a la educación superior.

Este plan educativo, sin embargo, ocultaba una intención adicional: crear un ejército de adoctrinadores políticos que conjugaran su enseñanza especializada con un programa de sumisión ideológica alineado con los objetivos de la cúpula del Partido Comunista. Para supervisar el trabajo de los instructores de arte se creó la Brigada "José Martí", una estructura subordinada directamente al Consejo de Estado y a la Unión de Jóvenes

Comunistas. Las instancias políticas pretendían consolidar la fidelidad de los estudiantes a la Revolución a través de la cultura, ignorando el carácter independiente de la creación artística.

Analizar este contexto histórico permite comprender la postura gubernamental en política exterior, particularmente en relación con Europa y Estados Unidos. El rechazo a la Posición Común de la Unión Europea y la negativa a aceptar ayuda extranjera eran gestos de orgullo posibles por el apoyo financiero de Venezuela, el mismo que sostenía los planes educativos contingentes a la medida de los deseos de Fidel Castro .

Caso histórico (1959-2010): Roberto Noa Zamora.

El profesor Roberto Noa Zamora la Licenciatura en Educación Física en la Escuela Superior "Comandante Manuel Fajardo", en el año 1971. Después de haber transitado por el nivel medio de la enseñanza, en 1979 se incorporó al Departamento de Educación Física de la Universidad de Pinar del Río "Hermanos Saiz Montes de Oca" (UPR).

A lo largo de su desempeño laboral en esta casa de estudios, el docente alcanzó excelentes resultados y desarrolló buenas relaciones con sus compañeros y estudiantes, hasta su expulsión por negarse a integrar la Brigada de Respuesta Rápida.

Debido a la crisis socioeconómica de inicios de la década de 1990, resultante de la pérdida de los subsidios provenientes de la colapsada Unión Soviética, el Gobierno cubano adoptó una estrategia de ajustes económicos conocida como Período Especial. Esta coyuntura estuvo acompañada de las Brigadas de Respuesta Rápida (BRR), una especie de milicias antimotines formadas por trabajadores estatales cuyo objetivo principal era reprimir cualquier episodio de disenso ciudadano. En junio

de 1994, el claustro de la universidad pinareña fue obligado a firmar un compromiso de pertenencia a las BBR, por lo que el profesor Noa Zamora demandó saber más detalles sobre la convocatoria y concluyó manifestando su desacuerdo. A partir de ese momento fue sometido a análisis por parte de su jefe de departamento, Geracio López, y luego, junto a colegas en su misma posición, compareció en un juicio político dirigido por el rector Ynocente Betancourt Figueras y otros directivos de la institución. Durante el encuentro, Noa Zamora reafirmó que no participaría en ninguna asociación que tuviera como objetivo violentar a otra persona. El veredicto del comité consistió en la separación del sector mediante un proceso de revocación de la categoría docente.

Después de un largo ciclo de reclamación por parte del educador, finalmente, el 2 de diciembre de ese mismo año, Noa Zamora recibió el documento oficial que consignaba la revocación de su categoría docente bajo el argumento de "no ser revolucionario" y de "no estar dispuesto a defender las conquistas del Socialismo". Ante la falta de posibilidades de obtener un resultado favorable en un proceso de apelación legal, el profesor entregó al presidente del Tribunal de Categorías Científicas un documento en el que objetaba parte del contenido de la sentencia, basándose en sus excelentes resultados como docente. En 1999, el académico emigró a los Estados Unidos en la condición de refugiado político.

Caso reciente (2010-presente): Irán Capote Fuente.

Irán Capote Fuente se residió como Licenciado en Arte Teatral, especialidad de Dramaturgia, por la Universidad de las Artes (ISA), en el año 2019. Su destacada trayectoria docente y los resultados de su tesis lo hicieron acreedor del Premio de Investigación de su curso. Título en mano, decidió continuar su labor creativa en la provincia de Pinar del Río, al frente de la Compañía Teatro Rumbo. En ese periodo, el país se

encontraba en medio un ciclo cívico liderado por artistas e intelectuales con los cuales el artista se identificaba. Por consiguiente, en sus redes sociales vertió opiniones críticas acerca de la situación sociopolítica, así como expresó públicamente el apoyo cívico a sus colegas.

Ya en su ciudad de residencia, Capote Fuente fue invitado a impartir la asignatura de Dramaturgia en la Escuela Profesional de Arte “Pedro Raúl Sánchez” (EPA). No obstante la necesidad de especialistas calificados, en noviembre de 2022, durante una reunión en la sede de la Uneac, el presidente provincial Nelson Simón González señaló que el dramaturgo no era apto para ejercer la docencia debido a sus expresiones políticas en el espacio público.

A principios del mes siguiente, el teatrista fue informado telefónicamente sobre el veto académico impuesto por el Centro Nacional de Escuelas de Arte (CNEArt). Indignado por este acto de cancelación y sin posibilidad de realizar una reclamación legal, Irán denunció lo sucedido en las redes sociales. En respuesta a la postura de las instituciones oficiales, el creador recibió el apoyo de la prensa independiente, sus colegas y diversas voces de la sociedad civil. En la actualidad, Capote Fuente continúa su labor creativa en la ciudad de Pinar del Río.

Registro de casos e incidentes a la fecha.

En la presente sección se grafican los datos recopilados en los 44 informes elaborados por este observatorio. Con base en los 122 casos registrados pueden detectarse los patrones relacionados con las violaciones de las libertades académicas en las instituciones educativas cubanas.

Para esta entrega se ha documentado los casos de censura de profesionales provenientes de diferentes áreas del conocimiento que, en dos etapas críticas del periodo revolucionario, han sido objeto de profilaxis ideológica para evitar que irradien sus posturas críticas al alumnado de la provincia más occidental de Cuba.

Entre los años 1994 y 2022 pudiera estimarse que, lógicamente, en Cuba se daría una evolución sociopolítica que permitiera la libre expresión de la ciudadanía. No obstante, en el intervalo de esas casi tres décadas poco ha cambiado, más bien han empeorado las dinámicas represivas que ya alcanzan al total de la sociedad. Tanto el Maleconazo (1994), como el 11J (2021), significan puntos de inflexión de la irreversible crisis sistémica del modelo político cubano.

Observatorio de Libertad Académica (OLA)

contacto@olacademica.org